

EL PROVINCIAL AGUSTINO T. GRESA (1889-1893): SU PERCEPCION DEL PROBLEMA FILIPINO

M.a ISABEL VIFORCOS MARINAS

I. APUNTES BIOGRÁFICOS

Tomás Gresa nació en Zaragoza el 7 de septiembre de 1825 del matrimonio constituido por José Gresa y María Pallarés. Profesó en el colegio seminario de Valladolid en abril de 1843. El 20 de enero de 1845, Isabel II otorgaba licencia de embarque, desde Santander, para veinte religiosos agustinos con rumbo al archipiélago filipino, al que arribaron, a bordo de la fragata Arispe, en el mes de septiembre ¹.

En el convento de Manila permaneció hasta ser ordenado sacerdote en 1848 y adquirir la suficiencia en el pampango y el tagalo, lenguas imprescindibles para su labor pastoral y misionera. Su actividad estuvo centrada en la vida parroquial, tanto en pueblos de la Pampanga —Tarlac (1849), Santa Ana (1850), Culiati (1854) y, sobre todo, Macabebe (1864) y Balivag (1874-1888)—, como de las provincias tagalas -S. Isidro y Malate (1858)-². Un complemento a su preocupación evangelizadora fueron sus *Sermones sobre los mandamientos y sacramentos de Nuestra Santa Madre Iglesia*, escritos en tagalo, y la traducción al pampango de las *Vistas al Santísimo Sacramento y a María Santísima* de S. Ligorio³.

1. I. RODRIGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, XII, Manila, 1980, p. 229.

2. Sobre la labor desarrollada en estas misiones: A. J. BARREIRO, «El M.R.P. exprovincial fr. Antonio Moradillo», *Archivo Agustiniense*, 16 (1921), pp. 67-70; M. MERINO, *Agustinos evangelizadores de Filipinas 1565-1965*, Madrid, 1965, p.517; y E. JORDE PEREZ, *Catálogo Bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila, 1901, pp. 462-463.

3. E. JORDE PEREZ, *Catálogo Bio-bibliográfico...*, pp. 462-463 y G. de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, III, Madrid, 1917, p. 298.

Las tareas misioneras y pastorales las compaginó con diversos cargos en la Orden, tanto en Filipinas, como en la Península. Fue prior-vocal en los capítulos de 1857, 1861 y 1881; definidor en el de 1865; rector del colegio seminario vallisoletano, por designación del capítulo de 1869 y, de nuevo, en 1873, aunque renunció, aduciendo motivos de salud, siendo sustituido por el P. Melitón Talegón, que le precedería en el provincialato, pocos años más tarde ⁴; y provincial, por elección del capítulo celebrado en Manila el 19 de enero de 1889. El eje de nuestro trabajo son precisamente estos cuatro años de su provincialato, prolongados por los días de interinidad que se produjeron desde la muerte del P. Hermenegildo Martín Carretero, elegido provincial en enero de 1893 y fallecido el 2 de agosto de ese mismo año, hasta la elección de su sucesor Juan Zallo, diez días más tarde ⁵.

La mayor parte de sus más de cincuenta años de profeso los pasó pues en Filipinas, salvo el período en que desempeñó el cargo de rector en Valladolid ⁶, es decir, desde 1869 a 1873, año en que obtuvo del ministerio de Ultramar, el permiso de regreso a las islas⁷.

Los últimos años de su vida los pasó en el convento de Tondo, cerca de Manila, donde falleció el 14 de diciembre de 1896⁸.

II. EL HORIZONTE DE SU ELECCION

Sobre el capítulo provincial celebrado en Manila en enero del 89, tuvieron que planear tanto los graves acontecimientos que se venían registrando en el Archipiélago durante el último lustro de esa década, como el malestar existente en algunos sectores de la Provincia, a consecuencia de la polémica suscitada en torno a la aprobación de las actas del anterior capítulo (1885).

No es este el momento de entrar a analizar los problemas de fondo de la agitación en la que se mueve la vida Filipina en el último cuarto del siglo XIX, tan sólo nos limitaremos a constatar cómo la inestabilidad política de España, los constantes cambios gubernamentales y la general presbicia de las autoridades peninsulares van a favorecer un clima de cre-

4. Su labor como rector estuvo marcada por la rigidez en la exigencia de la observancia, lo que provocó ciertas resistencias que quizá sean la auténtica causa de su renuncia en 1873. I. MONASTERIO, «Gobierno de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas», *Archivo Agustino*, 26 (1926), p. 7 e I. RODRIGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense...*, p. 412.

5. I. RODRIGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense...*, IV, Manila, 1968, pp. 330-333.

6. Sobre su período de rector en Valladolid: I. RODRIGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense...*, VI, Valladolid, 1994, pp. 154-156 y 270.

7. I. RODRIGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense...*, XII, p. 409.

8. Pueden hallarse algunos datos biográficos también en M. BARRUECO SALVADOR, *Agustinos aragoneses misioneros*, Zaragoza, 1990, pp. 86-87.

ciente crispación. Desde los levantamientos de Cavite⁹, convertidos en lugar de referencia común por todos los patriotas filipinos, de José Rizal a Marcelo Hilario del Pilar, hasta los graves acontecimientos de los ochenta —disturbios de Nueva Ecija y Pangasinán y manifestación de Manila del 1 de marzo en 1888—, el descontento filipino va aumentando y extendiéndose a través de diversos canales. Contribuyen a enrarecer la atmósfera en el Archipiélago las malas relaciones existentes entre la autoridad civil de Manila, encarnada sucesivamente en los gobernadores Justo Martín Lunas y José Centeno García, y la eclesiástica, detentada por el arzobispo fray Pedro Payo; la campaña publicista desatada contra los regulares, de la que puede servir de muestra el suelto *Viva España / Viva el Rey / Viva el ejército / Fuera los frailes*, editado en el 88; y la difusión del *Noli me tangere* (Berlín, 1887) de Rizal, con el cruce de escritos a los que dio origen, tanto condenatorios, por parte de determinados regulares —entre ellos los agustinos Salvador Font y José Rodríguez Fontvela—, como defensivos —artículos del quincenal *Solidaridad* y de algunas plumas del clero secular, como la de Vicente García¹⁰. La oposición a los regulares era en estos años el envoltorio obligado y recurrente de todo descontento y de toda protesta, porque la acción secular de los frailes había terminado por identificarse, en razón de su procedencia, de la amplitud de tareas a ellos encomendadas y del casi absoluto control de la vida parroquial, con el dominio español, mientras el clero regular, mayoritariamente nativo y con frecuencia preterido y relegado a los curatos más pobres, tendió a identificarse con la causa filipina¹¹. Así, la manifestación del 1 de marzo del 88, con el escrito, atribuido a Doroteo José, entregado al gobernador general Emilio Terrero, contra el arzobispo Payo y los regulares, y el consiguiente juicio contra los promotores de movimiento, no haría sino añadir crispación y alimentar la ya endémica polémica entre detractores y defensores de los frailes, tanto en el Archipiélago, como en la Península —El Globo y El Imparcial, frente a la prensa católica representada por La Unión, La Epoca o La Fe¹².

En este contexto de tensión y exasperación, no es extraño que los agustinos en su capítulo de 1889 optasen mayoritariamente —treinta votos de treinta y dos— por la elección para provincial de un hombre como Tomás Gresa, comúnmente tenido por prudente y moderado en sus juicios

9. Sobre los acontecimientos de Cavite y su trascendencia: L. TORMO SANZ, «La huelga del arsenal de Cavite en 1872», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXV, 1978, pp. 283-378.

10. I. RODRIGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense...*, IV, Manila, 1968, pp. 288-295.

11. Sobre la tensión clero regular-secular y la labor de los regulares: N. DIAZ Y PEREZ, *Los frailes de Filipinas*, Madrid, 1904; *Documentos interesantes acerca de la secularización y amovilidad de los curas regulares de Filipinas*, Madrid, 1897; M.a F. G. DE LOS ARCOS, *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII*, México, 1988.

12. J. ANDRES GALLEGO, «El separatismo filipino y la opinión española», *Hispania* 31 (1971), pp. 77-102; I. RODRIGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense...*, IV, Manila, 1968, pp. 296-300.

y actuaciones ¹³. A fin de cuentas la moderación había sido la consigna que con más insistencia había dejado el comisario apostólico Manuel Díez, en la visita realizada en 1886-87 y también la postura hacia la que el definitivo se había decantado a raíz de los acontecimientos del 88, al preferir no personarse como parte agraviada en la investigación y juicio promovido contra sus promotores por el fiscal D. Mariano Izquierdo.

Tan necesaria era la prudencia para afrontar los difíciles tiempos del Archipiélago, como para restañar las heridas abiertas a consecuencia de las diferencias surgidas en la provincia agustiniana entre los partidarios de la estricta aplicación del plan de estudios de 1877, y aquellos que temían que esta corriente intelectualista apartase a los frailes de la que, hasta entonces, había sido la razón eje de la existencia de la Provincia, la actividad misionera ¹⁴. Contribuyó a dar carta de naturaleza a esta división interna, el capítulo provincial de 1885, del que saldría electo provincial el P. Melitón Talegón, y su pretensión de modificar el plan de enseñanza del 77, acortando el período formativo. La negativa del comisario apostólico P. José Tintorer a aprobar sus actas, a instancias del secretario de estado Luis Jacobini y, en definitiva de la firme voluntad de León XIII de elevar el nivel intelectual de los religiosos, como medio de combatir los ataques contra el papado y la Iglesia, fueron el principio de una serie de hechos que contribuirían a distanciar a las dos facciones agustinas y que serían causa directa de la sustitución de Tintorer —a instancias de monseñor Cámara (OSA)¹⁵— por el P. Manuel Díez González, uno de los principales promotores del polémico plan de estudios ¹⁶. La aprobación de las actas capitulares de 1885, en julio del año siguiente pareció zanjar la cuestión ¹⁷. Sin embargo, las diferencias aflorarían de forma constante, tanto en torno a la dirección de la *Revista Agustiniiana* ¹⁸, como en torno a la aceptación de El Escorial y, por supuesto, años más tarde, en torno

13. I. MONASTERIO, «Gobierno de la provincia...», pp. 7-8 y Archivo Provincia Agustinos Filipinos (en adelante APAF), 22/2.

14. Sobre las oscilaciones sufridas por los planes de estudios a consecuencia de esta pugna: B. MARTINEZ, *Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Apuntes Históricos: España*, Madrid, 1913, pp. 322-337; I. RODRIGUEZ, «Los estudios eclesiásticos en el colegio de Valladolid», *Archivo Agustiniiano* 53 (1959), pp. 35-111.

15. D. ARRILUCEA, «El P. Cámara y el renacimiento literario y científico de la Orden en España», *La Ciudad de Dios* 159 (1947), pp. 205-254; E. JORDE PEREZ, *Catálogo bio-bibliográfico...*, pp. 728-735; B. MORAL, *El Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara y Castro del orden de San Agustín, obispo de Salamanca*, Madrid, 1897 (separata de la *Ciudad de Dios*); y C. MUIÑOS SAENZ, «"El P. Cámara" y "El obispo de Salamanca"», *La Ciudad de Dios* 82 (1910), pp. 266-276.

16. Sobre todos estos aspectos aquí reseñados: I. RODRIGUEZ, «Capítulo provincial de 1885 de la provincia de Filipinas. Estudios eclesiásticos y tradición misionera», *Archivo Agustiniiano* 193 (1991), pp. 195-263.

17. APAF 21/10.

18. La revista adoptaría el nombre de *La ciudad de Dios*, desde la celebración del XV centenario de la conversión de San Agustín en 1887.

al decreto de Unión de los agustinos españoles (1893), gestado a espaldas de los superiores filipinos ¹⁹

El **P.** Manuel Díez ²⁰, consciente de la animadversión con la que debía de haber sido acogido su nombramiento en Filipinas ²¹ y deseando tender un puente de entendimiento y unidad, emprendió viaje hacia el Archipiélago en octubre de 1886²². En diciembre ya había arribado a las Islas y ese mismo mes iniciaba una minuciosa visita de la que ni siquiera escaparía las misiones de China, a las que se envió al definidor Celestino Fernández-Villar²³ con el objetivo de realizar un informe fehaciente de sus dificultades y perspectivas ²⁴. El resultado de su estancia quedaría reflejado en las Actas publicadas en Manila el 21 de junio ²⁵. En ellas se fijan lo que podemos considerar como las líneas maestras de la actuación de los agustinos filipinos hasta la independencia del Archipiélago; líneas que, en buena medida, fueron desarrolladas y consolidadas por Tomás Gresa durante su cuatrienio: Intensificación y diversificación de la actividad misionera; impulso a la labor educativa, con la apertura de colegios de segunda enseñanza; intensificación de la labor benéfico-asistencial; y fomento de la concordia, especialmente en las relaciones con las autoridades civiles ²⁶.

III. SU ACTUACIÓN ANTE LA AGITACIÓN FILIPINA

Desde el comienzo de su mandato el **P.** Tomás Gresa fue consciente de la conflictiva situación filipina y de la amenaza que se cernía sobre la supervivencia de la provincia agustiniana, en caso de triunfo de las corrientes independentistas. Son muchos los testimonios que así lo prueban, aunque en aras de la brevedad nos limitaremos a transcribir el panorama

19. M. A. ORCASITAS, *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-estado en la Restauración*, Valladolid, 1981, especialmente pp. 115-245 y 265-277; y B. MARTINEZ, *Apuntes históricos de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas: Filipinas*, Madrid, 1909.

20. Sobre la vida y obra de este insigne agustino: B. HERRERO, «El Rvdmo. P. Manuel Díez González», *La Ciudad de Dios* 85 (1911), pp. 258-262; 86 (1911), pp. 27-31, 174-184 y 435-438; M. MERINO, *Agustinos evangelizadores...*, pp. 146-147; G. SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca Ibero-americana...*, II, pp. 254-259.

21. El Capítulo del 85, no sólo le había cesado en su cargo de comisario provincial, sino que además se había manifestado abiertamente en contra de su nombramiento como comisario apostólico. I. RODRIGUEZ, «Capítulo provincial de 1885...», pp. 211-214.

22. APAF 177/25.

23. Sobre la personalidad y valía del P. Celestino Fernández-Villar: I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, pp. 435-436 y J. PANIAGUA PEREZ, «La obra gráfica del P. Blanco sobre la flora filipina», *Zamora y América*, Zamora, 1992, pp. 484-485.

24. APAF 619, ff. 172v-175; B. HERNANDO, *Historia del Colegio de los PP. Agustinos de Valladolid*, II, Valladolid, 1912, pp. 190-193.

25. Existe copia manuscrita en APAF 96/1, ff. 118-143.

26. APAF 22/2.

de la situación que pintaba para el Comisario Apostólico, en carta enviada el 13 de marzo de 1889:

No ignora Vuestra Reverencia la situación anómala y excepcional por que hace tiempo vienen atravesando estas Yslas; sobre todo, desde la memorable época en que, en tiempo de los señores Quiroga y Centeno, tuvieron lugar las famosas asonadas.

A contar desde aquella fecha, la situación no mejora, antes al contrario, empeora cada día, y, si Dios no lo remedia, no sabemos en que vendrá a parar esto.

*Las hojas volantes, los anónimos, los libelos y otras producciones llenas todas de ideas subversivas y que respiran independencia, aparecen todos los días... atacando descaradamente los institutos religiosos*²⁷.

El P. Manuel Díez, por su parte, no era sólo consciente de la fidelidad del cuadro esbozado por el Provincial, sino también de la irreversibilidad del proceso. Así lo manifiesta en la carta enviada a Manila el 25 de noviembre de 1890, en cuyo primer párrafo se lee: *No desconoce V.R. los tiempos azarosos que atravesamos, ni puede abrigar esperanza fundada de que la guerra despiadada que a los Ynstitutos religiosos de ese país se está haciendo, ha de cesar con el tiempo..., el combate será más o menos rudo, más o menos largo, pero... llegará al fin un día en el que la victoria será de ellas* —de las sectas impías, en denominación del P. Manuel—²⁸

La constatación de la grave situación filipina llevará a Tomás Gresa, en sintonía con el Comisario Apostólico, aunque a un ritmo no siempre acorde, a plantear la lucha por la supervivencia de los agustinos en Filipinas, en tres frentes: la diversificación de las tareas asumidas por la Provincia, impulsando la acción misionera, educativa y asistencial; la búsqueda de la salvaguarda de los bienes materiales de la Corporación, para asegurar su subsistencia e independencia económica; y la defensa de la actuación y de los intereses de los agustinos, tanto ante la opinión pública peninsular, como ante las autoridades gubernamentales y estatales.

27. APAF 43, ff. 3v-4r. En términos similares a los expuestos se expresaba en otra carta dirigida al mismo destinatario el 25 de marzo: *El estado de las Yslas continúa lo mismo que se lo pintaba en mi anterior. Circulan malas noticias, la gente bastante intranquila; el malestar de Manila se va ya reflejando en algunas de las provincias del Archipiélago, los anónimos y hojas volantes no cesan y todas sus iras son contra las corporaciones religiosas, aun cuando el verdadero blanco de todo esto es la dominación española en este país.* Ibidem, ff. 7v-8r.

28. APAF, 44/A, f. 49.

1) La diversificación, como salvaguarda de la supervivencia agustina en el Archipiélago

a) Incremento de la acción misionera

La labor misionera había permitido subsistir a los agustinos en los difíciles tiempos de la exclaustración. Ahora, parafraseando al P. Manuel Díez, aparecían como una tabla de salvación para la Provincia, que podría verse privada de sus curatos, dados los aires secularizadores imperantes, pero que difícilmente sería despojada de las misiones vivas, *porque los gobiernos tampoco pueden prescindir de ellas por su propio interés y decoro nacional*, de manera que, *cuanto mayor sea el número de éstas y mayor el número de personal ocupado en ellas, tanto mayor será la probabilidad de que el Gobierno las respete*²⁹. En este campo se buscó no sólo el aumento de las misiones en el Archipiélago, sino también la diversificación de su ámbito geográfico.

En Filipinas los esfuerzos se centraron en el norte de Luzón, donde ya se venían haciendo incursiones extraoficiales desde 1874. Se trataba de establecer nuevas misiones en Bontoc —Bontoc, Sagada, Sacasán y Basao—, Tiagan —San Emiliano y Concepción—, Lepanto —Cervantes, Angaqui, Mancayán y Sabangan—, y el nuevo distrito de Quiangán —Sapao y Banaue—, para atender a un número de habitantes que T. Gresa, en el expediente de solicitud elevado al gobierno general de Manila el 11 de octubre de 1889, calculaba entre 76.000 y 100.000. Aunque parece que el proyecto contó con el apoyo del general Weyler, con el que el Provincial agustino mantuvo cordiales relaciones, y también con el de las autoridades gubernamentales peninsulares, la aprobación oficial de los nuevos establecimientos no llegaría hasta el 10 de julio de 1892 y no se libraría la ayuda financiera correspondiente hasta el 30 de junio del año siguiente. Este retraso que el P. Font, en carta al Provincial del 25 de noviembre de 1891, achacaba a alguna «vengancilla» de la secretaria del gobierno general, y al desconocimiento que en la Península se tenía de la labor misionera de los agustinos, por falta de una política de propaganda eficaz, como la desarrollada por los jesuitas sobre sus misiones de Mindanao, provocó que las nuevas misiones, no fueran una realidad hasta el cuatrienio del P. Zallo³⁰.

Apenas tres meses después de su elección, Tomás Gresa escribía al Comisario Apostólico, dándole cuenta, entre otros asuntos, del envío a América de **PP.** Navarro y Lobo, para que analizaran *el estado político-social de aquellas repúblicas e informen al defensorio sobre la conve-*

29. APAF, 44/A, ff.50-51r.

30. Sobre todos estos aspectos: APAF 100/15 y 945/2-b; e I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, XII, pp. 498-499.

niencia o no conveniencia de establecer en aquellas regiones una o más casas para la Provincia. En la misma misiva se comunicaba al P. Manuel Díez que, en cuestión de días, quedarían ultimados los detalles para la partida hacia Australia del P. Celestino Fernández, con el fin de conocer las posibilidades y condiciones con que se podrían establecer allí nuevas misiones³¹

La situación de la Orden en América Latina era a causa de las supresiones y desamortizaciones del siglo XIX absolutamente precaria, especialmente en Quito, Colombia y Perú. Las peticiones de refuerzos que evitarán la total desaparición de la Orden se sucedieron desde mediados de los setenta, no sólo por parte de estas provincias, sino del propio general de la Orden. Ninguna de estas gestiones había dado fruto, en buena medida porque existía un problema subyacente derivado de la bula *Inter Graviores* promulgada por Pío VII el 15 de mayo de 1804³² y matizada por la *In suprema* de Gregorio XVI³³, que virtualmente dividió en dos los órdenes religiosos con miembros españoles³⁴. Debido a estas circunstancias el general de la Orden agustiniana no ejercía su autoridad sobre toda la Orden, puesto que los agustinos españoles y su provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas —la única que quedó en pie tras el decreto de Mendizabal— estaba bajo la obediencia directa de un comisario apostólico, y, en consecuencia, la incorporación de las casas americanas lleva implícito un problema jurisdiccional, al caer éstas bajo la férula del general³⁵

El primer resultado concreto de estas peticiones de auxilio se produciría en 1891. Tras años de insistentes peticiones, eran enviados agustinos españoles a los territorios ecuatorianos, en medio de una cierta ambigüedad, pues se reconocía la dependencia administrativa de la comisaría apostólica, mientras la provincia no tuviese personal suficiente, pero sin que el General perdiera su nominal jurisdicción sobre ella³⁶. Más tardíos serían los frutos para Colombia. Desde diciembre de 1889, el P. Salazar repitió insistentemente la solicitud de ayuda ante Tomás Gresa, para salvar a la agónica provincia de Gracia. En 1891 el mismo Salazar se dirigía al General, manifestándole la favorable disposición de la provincia filipina a extender su radio de acción misionera³⁷; las tensiones jurisdiccionales retrasaron y entorpecieron la expansión, pero la mediación del nuncio

31. APAF 43, f. 8.

32. Su transcripción puede consultarse en B. MARTINEZ, *Historia provincia Filipinas. Filipinas*, Madrid, 1909, pp. 269-279.

33. El texto está publicado en *Analecta Agustiniana* 13 (1929-1930), pp. 497-499.

34. M. A. ORCASITAS, *Unión de los agustinos españoles...*, pp. 77-88.

35. Sobre esta problemática: M. A. ORCASITAS, *Unión de los agustinos españoles...*, pp. 135-142.

36. APAF, 96/1, f. 182.

37. Sobre esta correspondencia: APAF, 44/A, ff. 84v-90

Rampolla y la decidida política diversificadora del definitivo de Manila, a pesar del informe contrario elaborado por el P. Lobo ³⁸, terminaron por allanar las dificultades, de manera que, por acuerdo del 20 de julio de 1892, Tomás Gresa accedía a enviar misioneros a Colombia ³⁹, que jurídicamente quedaba en la misma ambigua situación que Ecuador⁴⁰. Sólo México y Perú quedarían al margen de esta expansión; la primera, porque, pese a los deseos de revitalización de su provincial Jose María Márquez, no ofrecía ninguna garantía de consolidación por los bandazos anticlericales del régimen de Porfirio Díaz ⁴¹; la segunda, tal vez, porque cuando planteó su solicitud de ayuda, a principios de 1893, tras fracasar el intento de reactivación con agustinos chilenos por la tensión existente entre las dos repúblicas, la atención de los superiores de la Orden estaba absorbida por el adelantado proyecto de Unión ⁴².

Respecto al intento australiano, el desplazamiento de los PP. Celestino Fernández-Villar y Mariano Isar Recio no dio el fruto deseado, por la falta de acuerdo con la jerarquía australiana sobre las condiciones de instalación de las misiones agustinianas. Pero de la experiencia quedó una interesante memoria manuscrita, todavía hoy inédita, confeccionada por el P. Celestino y titulada *Memoria descriptiva / del Imperio británico / de / Australasia* ⁴³.

Ni América ni Australia agotaron los esfuerzos misionales de T. Gresa, que también se hicieron extensivos a China. A instancias de la Congregación de Propaganda Fide, los agustinos habían establecido en la década de los ochenta un vicariato en Hunan Septentrional⁴⁴. Los males que aquejaron a las misiones de Hunan fueron casi crónicos desde el inicio del vicariato: escasez de personal y, en muchos casos, falta de idoneidad de los misioneros allí enviados; inestabilidad del imperio Manchú, incapaz de controlar a sus mandarines, y de hacer frente a las presiones imperialistas europeas por otros medios que no fueran los periódicos estallidos de xenofobia contra los europeos, incluidos los misioneros, acogidos,

40. I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, V. IX, Valladolid, 1974, pp. 477-479 y APAF 96/1, ff. 180-184.

41. La situación de México y la copia de una circular emitida por la secretaría de gobernación en 1889 instando a la disolución de las corporaciones religiosas por ilícitas y atentatorias contra las libertades constitucionales, pueden verse en APAF 44/A, ff. 24v-27r.

42. APAF 44/A, ff. 29v-33r.

43. G. SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca...*, II, Madrid, 1915, pp. 468-469.

44. Los orígenes de este vicariato fueron historiados por el P. B. GONZALEZ en «Reseña histórica de las misiones de Junán Septentrional de PP. Agustinos Calzados de la Provincia del santísimo Nombre de Jesús de Filipinas», concluida el 17 de noviembre de 1887 (APAF, 42, ff. 255-266v) y «Relación de los orígenes del Vicariato de Hunan Septentrional...» Hankow, 16 de septiembre de 1889, publicado en su mayor parte en *Archivo Agustino* 46 (1952), pp. 82-107, 170-189, 358-382; 47 (1953), pp. 41-56, 183-195, 351-367; 48 (1954), pp. 88-111.

por decisión de la Santa Sede, a la protección diplomática francesa, bajo cuyos pasaportes actuaban. Esta circunstancia viene a añadir otro elemento de inestabilidad por las presiones del gobierno español, para que los agustinos allí desplazados tuviesen pasaportes españoles⁴⁵. Los esfuerzos de Gresa se dirigieron, en el caso de China, a conseguir una mayor eficacia en la administración de las misiones, siguiendo en líneas generales el informe elaborado por el P. Celestino Fernández-Villar en la visita realizada en el cuatrienio del P. Talegón⁴⁶. Con ese fin se nombró como procurador, en 1889, a fr. Valentín Beovide, y después, en enero de 1891, al P. Mariano García ⁴⁷. En el capítulo intermedio se incluyó, con el mismo objetivo de efectividad, la recomendación de que el vicario provincial de la misión remitiese todos los años al provincial una exacta relación *de los bautizos, confirmaciones, confesiones y demás datos interesantes que puedan redundar en honra y gloria de Dios y de la Provincia*⁴⁸.

b) Intensificación de la actividad educativa y benéfico-asistencial

El capítulo provincial del 89 había reafirmado la voluntad de la Provincia de instalar en las islas colegios de segunda enseñanza y escuelas de artes y oficios, porque, en palabras del P. Gresa, *no puede dudarse que, por medio de la enseñanza, puede hacerse mucho bien y adquirirse grande prestigio e influencia*, además de que *nunca son tan odiosos ni tan mal mirados por los del país como los curatos*⁴⁹ este sentir era ampliamente correspondido por el procurador Font, que en diciembre de 1890, en la memoria que sobre la situación de los intereses de la Provincia en España dirigía al definitorio de Manila, instaba a que se impulsara la labor educativa, *pues la enseñanza y las misiones son las únicas que podrían salvarnos en nuestro tiempo en el Archipiélago*⁵⁰. Sin embargo, en el campo educativo, a Tomás Gresa no le tocó plantear iniciativas, sino sanear, gestionar e impulsar las que la Corporación había asumido en los años anteriores.

Entre ellas, hay que recordar en primer lugar, por ser la más antigua, la experiencia de la hacienda establecida a orillas del río Magat, en la provincia de la Isabela, con propósitos colonizadores y formativos, puesto que se perseguía conseguir *inteligentes agricultores, religiosos y buenos ciudadanos*. La experiencia había surgido a instancias del Marqués de

45. Acerca de estas dificultades: APAF, 42, f. 181; 44/A, ff. 170, 222-230 y 264v-266; 430; 430/2; 496/3c; 497/2b-d; 497/3c; 497/4b; 498/5-c; 499/5-2

46. APAF 495/3-a.

47. APAF 22/2 y 44/A, ff. 15 y 60.

48. APAF 44/A, f. 63v.

49. APAF, 22/2 y 43, ff. 7v-8 y 10-11r.

50. APAF 100/15.

Oroquieta en 1877 ⁵¹, y desde que el 25 de noviembre de 1878 los agustinos tomaran posesión provisional, —la definitiva llegaría el 25 de abril de 1880—, de los pueblos que les correspondieron —Gamú, Reina Mercedes y Gauyan—, se convirtió en uno de los principales centros de inversiones de la Provincia. Los escasos rendimientos agrícolas, la dificultad de encontrar colonos y las constantes quejas de los párrocos terminarían por enfriar los ánimos del P. Talegón. Tal vez por este cambio de actitud de la Corporación, en 1889 el gobernador general de Filipinas solicitó a Gresa la restitución de los terrenos concedidos a la Corporación en la Isabela. En defensa de los intereses agustinos, el Provincial se opuso a una devolución total, aunque ofreció ceder todas las tierras que los infieles reducidos y asentados en su área fuesen capaces de cultivar. La respuesta provocó el malestar de las autoridades insulares y peninsulares y la mediación del Comisario Apostólico y del Marqués de Comillas, muy vinculado a la Orden, como veremos más adelante. Tomás Gresa, dispuesto a intentar hasta el final el éxito de la experiencia, aprobó nuevas inversiones —desde 1882 a 1891 se llegaron a invertir cerca de 200.000 pesos— e instó a los vicarios provinciales de los dos Ilocos, la Unión y Abra, a que potenciasen la inmigración a la Isabela. Sus esfuerzos serían inútiles. La experiencia terminaría siendo un absoluto fracaso económico y colonizador ⁵².

Más gratificante, por más exitosa, sería la experiencia vivida con los asilos de huérfanos surgidos a raíz de la crisis de morbilidad desatada por el terremoto de 1880 y la epidemia de 1882. La primera iniciativa para el remedio de los niños partió de una Junta de Damas, que el 27 de agosto de 1882 fundaba el Asilo de Nuestra Señora de la Consolación. La empresa desbordó pronto a la Junta, que con su presidenta Mercedes Primo de Rivera a la cabeza, solicitó, en diciembre de ese mismo año, que los agustinos se hiciesen cargo de la obra. El entonces provincial, P. Felipe Bravo, aceptó el reto de inmediato, por lo que tenía de obra benéfico-asistencial y de ocasión para promover la enseñanza de las artes y oficios. Tras obtener los correspondientes permisos oficiales, el 8 de marzo de 1883 se ponía la primera piedra del Asilo y Escuela, en el pueblo de San Fernando de Dilao, generalmente conocido con el nombre de Paco. No tardaría en ponerse en evidencia que el edificio construido no era adecuado, ni por materiales ni por espacio, para el considerable número de niños y niñas en él acogidos. Por ello en abril del 84 se decidió que los niños continuasen provisionalmente en la casa de Paco, mientras las

51. Sobre la labor de Domingo Moriones en las Islas: J. PANIAGUA PEREZ (ed.), *Memoria reservada de don Domingo Moriones sobre el gobierno de Filipinas (1877-1880)*, León, 1988.

52. Sobre lo aquí reseñado: I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana*, IV, pp. 136-145 y «El colegio "San Agustín" de Iloilo», *Archivo agustiniano*, 181 (1979), pp. 215-220.

niñas serían trasladadas, bajo el cuidado de la Agustinas⁵³, a la casa-hacienda que la Corporación tenía en Mandaloya. El P. Felipe Bravo logró que, en ese mismo año, se aprobase el definitivo asiento de los niños en Malabón, con la correspondiente escuela de artes y oficios, se elaborase el proyecto del reglamento e incluso los planos del nuevo edificio, debidos a D. José M. Fuentes. Su celo chocaría con un gran número de dificultades, en las que las económicas, con ser considerables —la obra se presupuestó en unos 301.270 pesos—, no fueron las más graves. La falta de acuerdo con las autoridades civiles, cuyas exigencias de intervención eran inaceptables para los agustinos, habida cuenta de que la carga económica de construcción y mantenimiento correspondía en un 75% a la Corporación, retrasó hasta 1887 el establecimiento del asilo-escuela de Malabón. Todavía habrían de pasar años antes de que su funcionamiento fuera un hecho. A Tomás Gresa correspondería aprobar, el 5 de julio de 1889, los planos definitivos, cuyo autor sería el arquitecto D. Juan Hervás, e inaugurar el nuevo edificio, el 10 de octubre de 1890. A fines de ese mismo año, gracias a la incansable labor del P. Rodríguez Fontvella se montaban los talleres de litografía, tipografía y dibujo, que funcionarían con éxito hasta su destrucción, a consecuencia de la guerra, en febrero del 99⁵⁴. Volviendo al orfanato femenino, es obligado recordar la labor desarrollada por el P. Gresa para ayudar a la consolidación de la presencia de las agustinas en Filipinas, pues a su directo impulso se debió la aceptación de las primeras novicias agustino-filipinas, la fundación de la casa noviciado de las agustinas terciaria de ultramar, en Madrid⁵⁵, para cuyo sostenimiento la Provincia colaboró con mil pesos anuales, y, en cierto modo, el que a estas religiosas se les encargara la dirección de la Escuela Normal Superior de Maestras en Manila⁵⁶.

De la labor desarrollada por el provincial Gresa en pro de la enseñanza queda únicamente por reseñar la relacionada con el colegio de Iloilo⁵⁷. Desde la visita del P. Manuel Díez existía por parte de la Provincia

53. La primeras agustinas provenientes del Beaterio de Manteletas de San Agustín de Barcelona, respondiendo a la invitación formulada por el definitorio de Manila y tras las eficaces gestiones del P. Font y del comisario Tintorer, llegaron a Filipinas en abril del 83. Sobre su presencia y obra: I. RODRIGUEZ, «Labor social de las agustinas misioneras en Filipinas (1883-1890)», *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*, I, pp. 531-546 y E. CALVO ALAGUERO, «Por qué los agustinos abandonaron a las agustinas terciarias de Filipinas (1898-1907)», *I Congreso Internacional...*, pp. 547-557,

54. Acerca del Asilo de Malabón: I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, IV, pp. 226-237 y «El colegio "San Agustín" de Iloilo», *Archivo agustiniano*, 181 (1979), pp. 220-229.

55. Sobre el surgimiento de las agustinas terciarias: C. ALONSO, *Historia de una familia religiosa. Las Agustinas Misioneras, 1873-1971*, Valladolid, 1985.

56. APAF, 43, f. 10 y 945/2-b. I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, IV, pp. 238-241.

57. Seguimos en esta síntesis el estudio que sobre la fundación de este colegio ha hecho I. RODRIGUEZ, «El colegio "San Agustín" de Iloilo», pp. 209-284.

la firme decisión de abrir colegios de segunda enseñanza, barajándose como lugares de ubicación Cebú, Vigán e Iloilo. En 1888, se autorizó al P. Talegón a iniciar gestiones para conseguir el establecimiento de un colegio en Cebú, como primer paso. Cuando el P. Gresa fue elegido en 1889, la idea de establecer centros de enseñanza se mantuvo, pero, descartando Cebú por su falta de vitalidad demográfica y económica, se optó por solicitar licencia del comisario apostólico para erigirlos en Vigán (Ilocos Sur) e Iloilo (Panay). El P. Manuel no se opuso al proyecto, pero pidió que se elaborase un pormenorizado memorial en el que constase el número y tipo de alumnos previsto, los medios de financiación, el personal necesario, etc. Cuando la memoria elaborada por el P. Felipe García se envió al comisario apostólico, se había decidido ya prescindir del colegio de Vigán y centrar todos los esfuerzos en el de Iloilo. En la decisión debió pesar esencialmente el sentido práctico: acometer más de una fundación hubiera sido un esfuerzo excesivo y además existían ciertas desavenencias con el obispo de Nueva Segovia y con Nozaleda, el arzobispo de Manila, que hacían presagiar dificultades añadidas; todo ello, sin olvidar que la isla de Panay y la ciudad de Iloilo eran, por sus comunicaciones con el resto del Archipiélago, su intensa actividad mercantil y su crecimiento económico, un lugar idóneo para garantizar el éxito del colegio. El P. Gresa, para acelerar la puesta en marcha del centro, giró visita a la isla en mayo de 1890, dejando medio apalabrado un viejo caserón para ser adaptado como colegio con rapidez y a un bajo coste, según el proyecto de D. Ramón de Ros. La prisa del Provincial, que quería ver comenzada la actividad educativa en el curso 91, chocó con la oposición del defensor, que inclinándose por el parecer del vicario y los párrocos de Iloilo, se opuso al proyecto. La carta enviada por Gresa al Comisario Apostólico el 28 de agosto de 1890, refleja el disgusto que tal actitud le produjo. En su misiva se quejaba del gran perjuicio que se seguía a la Provincia de la lentitud con que en el ámbito de la enseñanza se estaba actuando, en comparación con lo mucho que otras órdenes, especialmente los dominicos, adelantaban en este campo y con el empeño de los diocesanos de establecer la segunda enseñanza en sus seminarios. El revés sufrido por los planes del P. Gresa, le impediría ver hecho realidad el colegio de Iloilo, pese a contar ya en noviembre de 1891, con el beneplácito del general Weyler y del obispo Leandro Arrue y con los nuevos planos, debidos a Juan de Hervás⁵⁸. El proyecto, sin embargo, no se abandonaría; en el cuatrienio del P. Juan Zallo se consumaría la compra de terreno (julio, 1894) y se comenzarían las obras (junio, 1895), que quedarían ultimadas en 1898⁵⁹.

58. APAF, 44/A, ff. 12-13.

59. Además del mencionado estudio de I. RODRIGUEZ, en el que se transcriben los principales documentos relativos a la fundación, se recogen datos sobre el mismo en *Historia de la provincia agustiniana...*, IV, pp. 495-500.

2) La defensa de la Corporación frente al anticlericalismo y el independentismo

Aunque en definitiva las actividades expuestas en los epígrafes anteriores son modalidades de defensa de la labor de los agustinos filipinos, hemos optado por incluir en este último apartado aquellas actuaciones más directamente relacionadas con la salvaguarda del soporte material de la Corporación y de su buen nombre.

a) *Los esfuerzos para salvaguardar el patrimonio material*

Aunque no son raras las quejas de los provinciales y procuradores por la falta de medios suficientes para proveer a las crecientes obligaciones de la Provincia, ni las llamadas a la austeridad económica en el seno de la Corporación y aunque en febrero de 1892 se volvía a conceder el beneficio del pasaje —retirado en 1854— en atención a las estrecheces económicas por las que atravesaban los agustinos, a causa de las muchas cargas contraídas en los últimos lustros, es innegable que la Provincia gozaba de un considerable patrimonio en bienes raíces, capaz de brindarles una sólida base económica, sin que ello impida ocasionales problemas de liquidez. El mayor peligro para la supervivencia material de la Corporación derivaba precisamente de la específica naturaleza de estos bienes, que además de ser la principal causa de las críticas contra el clero ⁶⁰, eran fácil presa de cualquier decreto desamortizador. La preocupación que esta posibilidad generó en el ánimo de los superiores de la Provincia, dio lugar a una intensa correspondencia entre el provincial Gresa, el comisario Manuel Díez y el P. Font, en su calidad de procurador, gracias a la cual podemos aproximarnos a los medios empleados para la salvaguarda de estos bienes materiales.

Las fincas urbanas no presentaban demasiado problema, pues cabía la posibilidad de enajenarlas, apoyándose en una orden similar a la ganada el 28 de noviembre de 1882 para allegar fondos para el colegio de Valladolid. Efectivamente, por real orden de 29 de noviembre de 1889, Tomás Gresa obtuvo licencia para vender 16 casas situadas en diferentes calles de Manila, a condición de reinvertir el capital —unos 59.500 pesos—, en la hacienda de San Francisco de Malabón (Cavite) ⁶¹.

Más difícil parecía asegurar las fincas rústicas y los grandes edificios de la Corporación; en este caso el problema era múltiple, pues a la difi-

60. Muy ilustrativa resulta en este sentido el juicio del P. Font, expuesto en carta enviada a Manila el 15 de marzo de 1889: *El día que nuestros enemigos no vean el cebo de los bienes de las comunidades, no se nos molestará y cesarán, como por encanto, todas las persecuciones* APAF 945/2-b.

61. I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, IV, pp. 476-477.

cultad de conseguir licencia para enajenar, se unía la duda sobre la conveniencia de realizar ventas masivas y sobre cómo y en qué emplear el capital obtenido. La carta remitida por el P. Manuel a Manila en vísperas de la celebración del capítulo intermedio, recoge las posibilidades que se barajaban como más factibles ⁶²:

La primera era la venta de algunas de las propiedades. El P. Font trabaja en la obtención de la licencia el 4 de febrero de 1890. El 19 de abril de 1890 se conseguía permiso para la enajenación de diferentes predios en Pasay, Dampol, Mangilán, Angat, Mustinglupa, Guadalupe, Tulusay y Mabolo, en consideración a sus bajos rendimientos y a la imposibilidad de que los religiosos atendiesen su administración, con condición que lo procedido se invirtiese en el desarrollo de la enseñanza, las escuelas de artes y oficios y/o la mejora de ensayos agrícolas, como el de la hacienda de San Francisco de Malabón⁶³.

La segunda fue la formalización de hipotecas con personas y financieros de confianza. La hipoteca permitía que la Corporación siguiese con la administración de las fincas y el usufructo de los cánones de las mismas, además de ofrecer suficiente protección en caso de veleidades desamortizadoras. El riesgo que este recurso encerraba era hallar personas de confianza dispuestas a participar en la operación, por lo que se consideró más factible su formalización en España, donde podría llevarse a cabo con más sigilo y seguridad⁶⁴.

La tercera implicaba una operación financiera más compleja. La idea, que si no partió del P. Font, al menos encontró en éste un decidido impulsor, implicaba la realización de una serie de ventas falsas a personas de absoluta confianza, las cuales constituirían una sociedad anónima, cuyas acciones serían entregadas a la Corporación, que, como tenedora de los títulos, tendría asegurada la propiedad y el control del capital ⁶⁵. En abril del 91 todavía no se había concretado ninguna operación de este tipo, pero si de habían iniciado ya gestiones, pues Font informaba en carta a Manila que el Marqués de Comillas se hallaba dispuesto a participar y mencionaba el intercambio de poderes para poder actuar, al tiempo que instaban a T. Gresa a obrar con la máxima celeridad, por el rumor de que los liberales, trataban de aprobar en el Senado una ley, *desamortizando, por su cuenta y en provecho del Estado, las haciendas* ⁶⁶. No parece que Gresa alterase su ritmo naturalmente pausado y prudente, pues hasta

62. APAF 44/A, ff. 53v-54.

63. APAF, 945/2-b.I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, IV, pp. 477-479.

64. APAF 43, ff. 160-161.

65. Aunque en P. Manuel en su misiva del 25 de noviembre de 1890 (APAF 44/A, ff. 53v-54) ya insinuaba esta posibilidad, es el P. Font quien, en carta dirigida a Gresa en diciembre de ese año, expone de forma más explícita la operación (APAF 945/2-b).

66. APAF 945/2-b.

el 16 de marzo de 1992 no tenemos noticia cierta sobre el cierre de la operación, que afectó, en principio a la hacienda de San Francisco de Malabón. En esa fecha Font informaba que se hallaba ya realizada la venta y en proceso de constitución la sociedad anónima, cuyo consejo estaría presidido por el Marqués de Comillas y constituido por seis vocales: el Conde del Val, los banqueros Mariano Sainz y su hijo, el vallisoletano A. Nava, el presbítero Mateo Yagüe y el millonario Manuel Fernández del Valle; de acuerdo con lo previsto, sería nombrado gerente de la explotación el procurador general de Manila, y todas las acciones, valoradas en millón y medio, se depositarían en el colegio de Valladolid⁶⁷. El retraso con que se aceptó este tipo de operaciones pudo obedecer a las reticencias de los superiores de Manila, pero no hay duda que también influyeron otras circunstancias añadidas, pues como ya expusiera el Comisario Apostólico en noviembre de 1890, la complejidad de las nuevas bases económicas exigía introducir algunos cambios en la gestión de la Provincia, especialmente en la procuraduría, ya que era de vital importancia que en todo momento se conociera cómo y en qué forma estaba colocado el capital, para que no hubiera descuidos en su gestión; el Comisario proponía una mayor estabilidad para el cargo de procurador y el nombramiento de un ayudante, con poderes para sustituir al titular, de manera que en ningún momento se produjesen soluciones de continuidad⁶⁸.

La cuarta y última posibilidad consistía en colocar el líquido de la Corporación en inversiones seguras fuera del Archipiélago. China fue el ámbito geográfico en que se pensó para realizarlas, previo informe de su vicario provincial. La memoria remitida a Tomás Gresa el 18 de julio de 1891, desaconsejaba las inversiones en Hong-Kong, *porque si bien aquí debido a la hábil e inteligente mano inglesa se hacen las cosas con cierta seriedad y seguridades, por lo que respecta a la propiedad..., conviene tener presente que la opinión pública parece indicar que esta colonia ha llegado ya, no sólo a su apogeo, sino acaso también a los primeros días de su decadencia*; recomendaba estar alerta a la evolución de las portuguesas Macao y Cantón, porque, de confirmarse los rumores de venta de Macao y de construcción del ferrocarril a Cantón, podrían convertirse en activos centros mercantiles; finalmente se decantaba por Shanghai, como la ciudad de mayores posibilidades para la compra de inmuebles urbanos, concesión de préstamos sobre fincas hipotecadas y compra de acciones de navieras, compañías mineras, comerciales o de seguros, siendo muy recomendable para garantizar liquidez y seguridad la diversificación, así como el establecimiento de la procuración de China en esa ciudad, para poder atender mejor todos estos intereses financieros⁶⁹.

67. APAF 945/2-b.

68. APAF, 44/A, ff. 53v-54.

69. APAF 44/A, ff. 183-186.

b) *La defensa de la labor agustiniana ante la opinión pública y las autoridades peninsulares*

En esta apretada panorámica del provincialato de T. Gresa, resta únicamente algunas líneas sobre la campaña de defensa de los agustinos filipinos, en la que estaría llamado a jugar un gran papel el P. Salvador Font, por su cargo de procurador de la Provincia en España⁷⁰. Su venida a la Península estaría marcada por las concretas recomendaciones recibidas de Gresa que, en principio, se centraron en la búsqueda de un abogado que pudiese defender los intereses de la Corporación y en la fundación de un periódico, desde el que contrarrestar la crítica que contra la «frailocracia»⁷¹, se venía desarrollando a través de novelas, folletos, memoriales y ensayos. Por supuesto que el Provincial no olvidó la importancia de los contactos directos, tanto con las autoridades eclesiásticas como civiles y, especialmente con la familia real, en cuyo seno la Corporación contó con importantes valedores.

En carta enviada por el Provincial al P. Manuel Díez, el 13 de marzo de 1889, le daba cuenta de cómo *reflexionando..., hemos pensado subvencionar en la Península un abogado de fama y de influencia, para que defienda los intereses de las corporaciones religiosas en éstas, eligiendo, a ser posible, uno de esos personajes de actualidad; pues no hay duda que, a veces, hay que acudir a nuestros enemigos y esperara de ellos el remedio de ciertos males: «salutem ex inimicis nostris»*⁷². A pesar del interés mostrado por el Provincial, el P. Font, encargado de la gestión, prefirió dar prioridad al tema del periódico, *dejando para un poco más adelante y para pensarlo con madurez, la cuestión del abogado*⁷³. No hemos localizado noticias posteriores sobre este particular, aunque así alusiones a consultas esporádicas a letrados de prestigio como D. Francisco Hernández Fajarnes⁷⁴.

Respecto a la iniciativa del diario, Tomás Gresa daba cuenta de ella al Comisario Apostólico, en carta de 25 de marzo de 1889: *Además de la subvención de un abogado, de que le hablé en mi anterior, hemos pensado subvencionar también uno o más periódicos, de esos que hoy tienen más influencia en la política, con objeto de que contengan estas malas corrientes o, al menos, las modifiquen bastante*⁷⁵. Para entonces el Procurador ya tenía muy avanzadas las gestiones: había llegado a un acuerdo

70. APAF 22/2. Algunas notas sobre su biografía: M. BARRUECO, *Los agustinos en Cataluña*, Barcelona, 1992, pp. 136-146 y M. MERINO, *Evangelizadores de Filipinas...*, p. 510.

71. El término pertenece a *La Soberanía Monacal en Filipinas*, publicada en Barcelona en 1888, bajo el seudónimo de M. H. Plaridel, tras el que se escondía la firma de Marcelo Hilario del Pilar.

72. APAF 43, f. 4.

73. APAF 945/2-b (15, marzo, 1889).

74. APAF 945/2-b (22, agosto, 1890).

75. APAF 43, f. 8.

con los procuradores de dominicos y recoletos, aunque las órdenes regulares no aparecerían como impulsoras; el diario contaría con el respaldo de diversos generales —Polavieja, Pando, Castillo— además de con el de Romero Robledo y Cánovas, entre otros conservadores, aunque no tendría lema político alguno y se dedicara *exclusivamente a defender la integridad de España en Ultramar*⁷⁶. A pesar de la simpatía mostrada hacia el proyecto por el P. Manuel Díez, desde mayo del 89 se observa un sustancial cambio en el parecer del Provincial, que comienza a desmarcarse de la iniciativa, definitivamente zanjada en septiembre. El abandono del proyecto pudo estar condicionado por las presiones de la Santa Sede, a través del nuncio Rampolla, pero lo más probable es que fueran razones de efectividad las que aconsejaron abandonarlo: el periódico, además de costoso, tendría un círculo muy concreto de divulgación e influencia, ya que básicamente estaría dirigido al sector católico⁷⁷.

No se olvidó con el diario, la conveniencia de combatir los escritos anticlericales. Tomás Gresa consciente de ella animó al P. Font a la elaboración de su *Filipinas, Problema Fundamental*, que fue editada en 1891 en Madrid; además de no lograr atraer el interés del gobierno sobre la situación del Archipiélago, principal objetivo del folleto, tuvo la virtud de exacerbar los ánimos de los independentistas filipinos, como Blumentritt, que contestaría con una dura réplica, bajo idéntico título, en 1892⁷⁸. Más prudencia y tacto había demostrado Gresa al comienzo de su provincialato, cuando se le hizo llegar la obra que el P. Fermentino⁷⁹, bajo el seudónimo de Agustín Pastor y el título *Filipinas en su jugo*, había publicado en el *Porvenir de Visayas*. En carta dirigida a este religioso el 29 de abril de 1889, T. Gresa analiza la obra, encomiando muchas de sus propuestas, especialmente las que abogan por *pocos empleados y perpetuos, poco ejército, leyes pocas, pero sabias y permanentes; pocos impuestos y mucho dinero para la industria y la agricultura*, pero criticando el retrato de ciertos tipos del Archipiélago —directorcillo, mediquillo, gobernadocillo y cabeza de barangay—, y del carácter de sus naturales, por su exageración, y rechazando con dureza la tesis de que *nuestra religión es griego para los naturales del país*, a la que califica de *disparate de marca mayor*. Por todo ello concluye que *la publicación del folleto, atendido su estilo, redacción y modo de explicar las cosas, prescindiendo de las inexactitudes y disparates que contiene, es inconveniente y perjudicial; y hasta puede ser un arma peligrosa de que se valgan los malos para continuar su guerra*, y, en consecuencia, recomienda que se recojan e inutilicen todos los ejemplares⁸⁰.

76. APAF 945/2-b (25, marzo, 1889).

77. I. RODRIGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana...*, IV, pp. 316-317.

78. *Ibidem*.

79. Sobre la vida y obra del P. Fermentino: M. MERINO, *Evangelizadores de Filipinas...*, p. 215.

80. APAF 43, ff. 21v-24.

El gran acierto del P. Gresa en su lucha por salvar la obra y el nombre de los agustinos filipinos no fue, sin embargo, ninguna de las actividades hasta aquí aludidas, sino la carta circular remitida a todos los priores, vicarios y presidentes, el 19 de septiembre de 1891, solicitando *contribuyan, en el modo y forma que puedan, a fin de poder formar una biblioteca de las publicaciones referentes a estas Yslas, ya estén impresas en idiomas o dialectos del país, ya se hallen escritas en castellano o en otras lenguas cualquiera*. La circular precisa, con amplio criterio, que en la proyectada biblioteca han de tener cavida toda clase de trabajos literarios, *cualquiera que sea el objeto, asunto o materia que traten*. Para animar a la remisión de los fondos, que debían dirigirse al convento de Manila, al secretario provincial Hermenegildo Martín Carretero, la Corporación se encargó de abonar todas las obras adquiridas, recomendando, eso sí, la mayor economía posible, en atención a *las muchas y graves atenciones que pesan sobre los fondos de nuestra Provincia*⁸¹. No podemos aquilatar hasta qué punto la circular fue atendida por los religiosos, pero no hay duda que hubo de contribuir a un importante acopio de obras y documentos, a partir de los cuales se halló base, no sólo para importantes estudios bibliográficos, sino también para constituir el espléndido fondo bibliográfico y documental de que hoy gozan los agustinos filipinos de Valladolid y, gracias a su generosidad, todos los interesados en el Archipiélago.

81. APAF 44/A, ff. 164-166.